

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA NADAMI S.A. SR. ING. ABEL CRUZ MITE POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

SEÑORES SOCIOS:

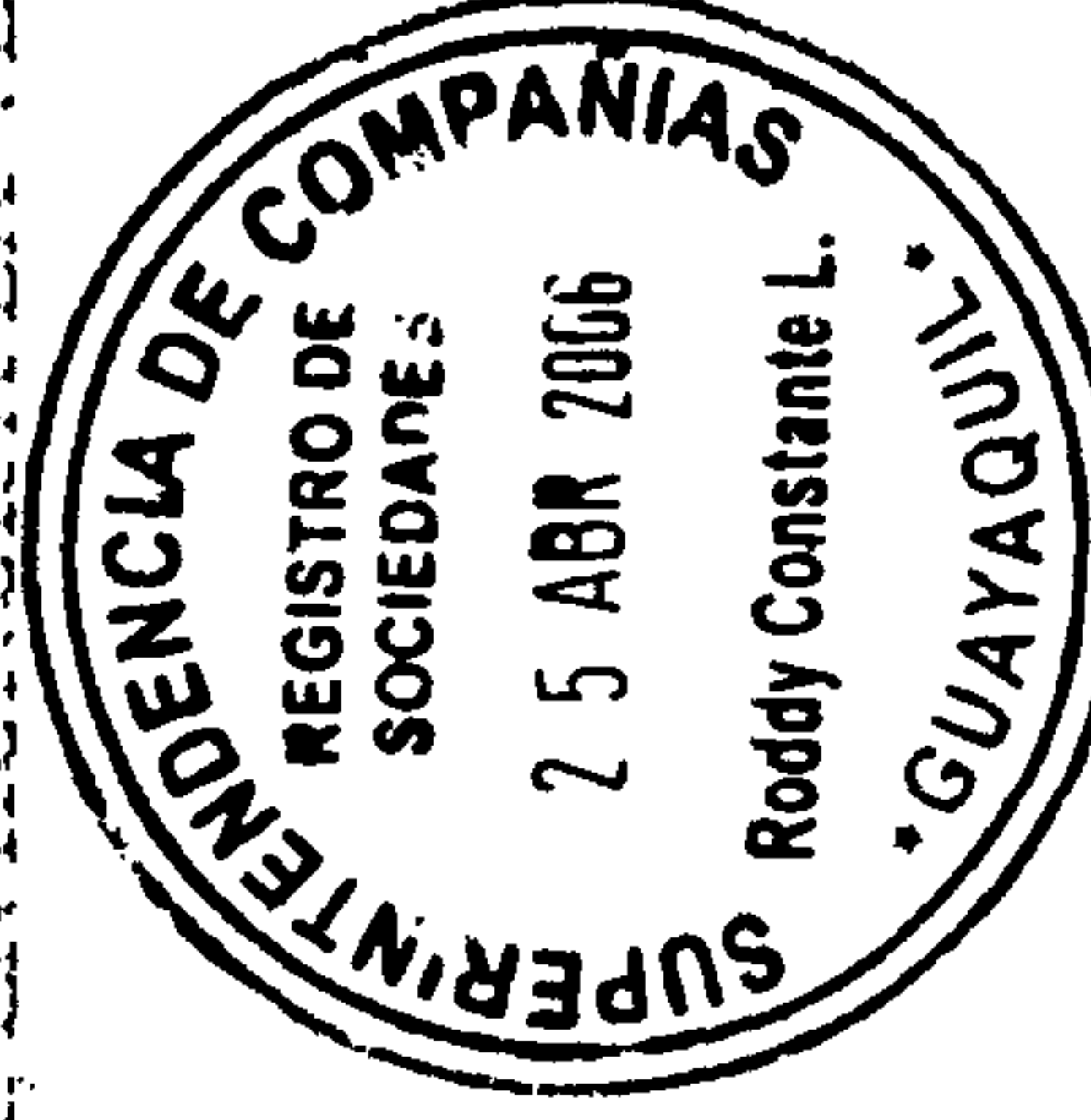
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL, CUMPLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA NADAMI S.A., HAN ACATADO LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA ELABORACIÓN DE BALANCES, Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO DE 2005, REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA

DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUE SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,

ING. ABEL CRUZ M.
COMISARIO



GUAYAQUIL, ABRIL DE 2006